



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 280 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 4795/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Carla Cavaliere, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, solicita dejar sin efecto el pase y promoción interinos de la agente Florencia Oreiro que fuera dispuesto mediante Res. Presidencia N° 177/2018.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 68/2018, que la agente Florencia Oreiro fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Ignacio Abal, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Micol Szurmuk en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Bautista Cultraro en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 177/2018.

Que previo a ello, la agente Oreiro se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, conforme Res. Presidencia N° 1452/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto el pase y promoción interinos de la agente Florencia Oreiro, Legajo N° 6651, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, que fuera dispuesto mediante Res. Presidencia N° 177/2018.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y 14, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 280 /2018

MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires